

Miércoles, 28 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos n.º 29/2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión celebrada el día 21 de Diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 29/2022 mediante concesión de créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 22 de diciembre de 2022

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

